

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 17:04 HRS. DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 13:25 HRS. DEL DÍA 04 FEBRERO DE 2014, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO**, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

Se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 30 de enero de 2014 a las 17:04 hrs., la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes la convocatoria y carpeta electrónica que corresponde a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2014 del Comité de Información**, para que resuelvan en consecuencia, respecto a la **solicitud de prórroga** que solicita la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante Oficio 232 000 00/0160/2014, de fecha 29 de enero de 2014.*

**“Solicitud No. 1236000032213:**

*Se solicita el presupuesto anual aprobado, modificado y ejercido relacionado con actividades de evaluación externa de los programas sujetos a reglas de operación a su cargo, desglosando gastos internos y externos en recursos humanos, materiales y financieros, para el periodo 2000-2013*

**“Respuesta a solicitud de información adicional**

*“Los gastos internos y externos se refieren a los gastos en recursos humanos, (el dinero que se le pagó a la instancia evaluadora externa y presupuesto en personal interno que se tiene para atender actividades de evaluación, ya sea por honorarios o de base, por ejemplo: la unidad de evaluación), así como los recursos materiales y financieros que se gastaron en las áreas internas de evaluación que existen en la dependencia, por ejemplo: en mobiliario y equipo de oficina, papelería, etc. a la entidad evaluada”.*

**2.2.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de enero de 2014 a las 11:34 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*“Continuando con la Cuarta Sesión Extraordinaria llevada de manera electrónica, que contiene la solicitud de prórroga que efectúa la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con número de oficio 232 000 00/0160/2014, correspondiente a la **solicitud No. 1236000032213**, considerando las razones que al efecto expone el área y a*

fin de garantizar el acceso a la información que se solicita, este Órgano Interno de Control **EMITE VOTO A FAVOR DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO**, lo anterior en alcance a lo establecido por los numerales 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento”

**2.3.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 31 de enero de 2014 a las 13:11 hrs., el siguiente voto:**

“En continuación a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2014** que se realiza de manera electrónica, en la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante Oficio 232 000 00/0160/2014 de fecha 29 de enero de 2014, solicita una prórroga para estar en condiciones de compilar, concentrar y seleccionar la información requerida; se emite **voto a favor** de conceder hasta por un periodo igual el plazo para la emisión de la respuesta correspondiente para la solicitud No. 123600032213, por las razones expuestas, conforme al artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”.

**2.4.- El Lic. Francisco Trejo Antonio, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 04 de febrero de 2014 a las 13:25 hrs., la siguiente postura:**

“En continuación con la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2014** que se realiza de manera electrónica, para resolver la solicitud de prórroga que efectúa la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con número de oficio 232 000 00/0160/2014, correspondiente a la **solicitud No. 1236000032213**, una vez analizadas las razones que al efecto expone el área, esta DGJEI **emite voto a favor** de la ampliación del plazo.

“Lo anterior en alcance a lo establecido por los numerales 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento”.

## ACUERDOS TOMADOS

**ACUERDO 01 4a. Extra. C.I. 2014:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud realizada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud No1236000032213, con fundamento en el artículo 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 71 de su Reglamento determina:

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos otorgar la ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. 1236000032213.

**SEGUNDO.** Notifíquese.

El Presidente Suplente del Comité dio por terminada la Sesión a las 13:25 hrs. el día 04 de febrero de 2014, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO**  
Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información.

**LIC. MARIA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**  
Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

**LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**  
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 17:04 HRS. DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 13:25 HRS. DEL DÍA 04 DE ENERO DE 2014.

